LINEAMIENTOS GENERALES PARA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

- 1. No obedece a un orden genérico o estructurado (no es formulario o formato único, se construye para cada caso).
- Debe identificar los niveles de relación del/la investigador/a y del/la tutor/ con entes comerciales, entes académicos u otros, respecto del tema específico de investigación.
- 3. En el caso de no existir vínculos debe quedar claramente establecido en el texto.
- 4. Tiene que ser a nivel personal, suscrito y firmado por cada investigador y/o tutores, por separado.
- 5. Describir demás particularidades de forma individual para cada caso.

Atentamente

MsC. Sylvia Tapia Tapia

MsC. Mercy Guerrero Olalla

MsC Elizabeth Lima Rosero

HSC Flizdboth ling